



# TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Febrero de 2006.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	9.447,00	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	527,60
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	527,60	
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	2.489,60
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	2.489,60
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	4.716,70
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	5.497,60
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$servicio]	20.475,30
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	20.504,60
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	28.505,20
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	28.505,20
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	56.535,70
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	86.545,20
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	58.610,90
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	88.622,70
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	97.048,20
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	97.048,20
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	15.878,20
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	14.631,10
					a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	15.878,20
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	14.631,10
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	51.157,70
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	102.291,30
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	51.157,70
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	102.291,30
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	51.157,70
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	102.291,30
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	51.157,70
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	102.291,30
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	61.006,80
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	239.540,20
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	61.006,80
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	303.755,40
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	61.006,80
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	380.865,00
H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	61.006,80		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	380.865,00		
I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	6.475,50
					a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	16.772,60
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	12.120,10
					a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	24.811,60
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	33.919,30
					a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	48.684,20
I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	33.919,30		
			a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	48.684,20		
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$conexión ó Cargo Fijo [\$desconexión]	9.995,60
					a) Cargo Fijo [\$conexión ó Cargo Fijo [\$desconexión]	13.157,50
		J.2	Trifásico B.T. Aéreo	mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$conexión ó Cargo Fijo [\$desconexión]	15.704,90
					a) Cargo Fijo [\$conexión ó Cargo Fijo [\$desconexión]	22.533,60
		J.3	Monofásico A.T. Subterráneo	mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$conexión ó Cargo Fijo [\$desconexión]	23.914,10
					a) Cargo Fijo [\$conexión ó Cargo Fijo [\$desconexión]	31.271,30
J.4	Trifásico A.T. Subterráneo	mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$conexión ó Cargo Fijo [\$desconexión]	41.563,80		
			a) Cargo Fijo [\$conexión y desconexión]	51.497,90		
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$duplicado]	721,40	
				b) Costo de legalización [\$atención] (1)	-	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	51.417,00
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	2.854,00
					a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	56.225,60
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	3.086,80
					a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	51.389,10
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	5.883,30
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	55.585,60
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	6.753,20
					a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	90.585,10
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	5.561,40
					a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	108.468,60
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	12.298,70
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	137.863,50
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	17.045,30
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	142.840,90
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	20.502,20
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	149.744,50
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	41.391,70
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	127.159,10
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	11.354,90
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	160.031,50
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	17.038,50
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	249.029,10
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	20.300,00
L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	252.217,30		
		mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	23.284,40		
		mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	255.432,00		
		mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	45.184,10		
		mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	452.235,70		
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	30.711,80		
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial	M.1	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial	a) Cargo Fijo [\$documento]	181,50	
				b) Costo de envío [\$atención] (2)	-	
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$inspección]	7.843,60	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$inspección/hh]	5.995,40	
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo [\$inspección]	9.400,00	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$inspección/hh]	9.065,80	
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$instalación] o [\$retiro]	11.614,60	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$inspección/hh]	24.066,70	
		O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$instalación] o [\$retiro]	26.375,00	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$inspección/hh]	3.865,10	
R.-	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$inspección]	34,80	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$inspección/hh]	4.244,70	
		R.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$inspección]	209,60	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$inspección/hh]	5.030,30	
R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$inspección]	321,50			
		b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$inspección/hh]	5.039,40			
R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$inspección]	398,40			
		b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$inspección/hh]	203,10			
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo			a) Cargo Fijo [\$pago fuera de plazo]	203,10	
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$retiro o desmantelamiento]	16.937,40	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$retiro o demantelamiento/ mt]	850,80	
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$retiro o desmantelamiento]	19.895,10	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$retiro o demantelamiento/ mt]	1.428,10	
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$retiro o desmantelamiento]	22.842,80	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$retiro o demantelamiento/ mt]	1.118,50	
T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$retiro o desmantelamiento]	30.846,70			
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$retiro o demantelamiento/ mt]	1.838,70			
T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$retiro o desmantelamiento]	110.584,20			
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$retiro o demantelamiento/ mt]	3.427,90			
T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$retiro o desmantelamiento]	100.227,20			
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$retiro o demantelamiento/ mt]	3.787,90			
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$proyectos o planos aprobados]	2.065,20	
				b) Cargo variable hora de revisión [\$proyectos o planos aprobados/ hh]	9.939,30	
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$proyectos o planos aprobados]	2.967,00	
				b) Cargo variable hora de revisión [\$proyectos o planos aprobados/ hh]	12.927,80	
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Solo energía	a) Cargo Fijo [\$verificación]	4.330,10	
				b) Costo de certificación [\$medidor verificado]	6.945,30	
V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$verificación]	5.001,40			
		b) Costo de certificación [\$medidor verificado]	15.514,70			
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$medidor verificado]	8.007,30	
				b) Costo de certificación [\$medidor verificado]	47.763,50	
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$medidor verificado]	8.007,30	
				b) Costo de certificación [\$medidor verificado]	54.877,70	
X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$medidor verificado]	8.473,40			
		b) Costo de certificación [\$medidor verificado]	62.111,80			
X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$medidor verificado]	8.473,40			
		b) Costo de certificación [\$medidor verificado]	62.111,80			

### VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.